

ACUERDO N° 651.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: 1) INCLUIR en la prórroga otorgada mediante Acuerdo N° 637/09 al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, Juez del Juzgado Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, el expediente caratulado “NUÑEZ MARCELO FERNANDEZ C/ BAZAR AVENIDA S.A. y/o QUIEN CORRESPONDA y/o QUIEN RES. RESP.-DEMANDA LABORAL” Expte. 138745/5, el cual se encuentra para dictar sentencia definitiva.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-